

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64745

DESPECHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEBIDO
21 DIC 2017
POR: _____ HORA: 15:57

AUDITORIA DE GESTION
DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO - ADMINISTRATIVA -
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECEBIDO
22 DIC 2017
HORA: 15:08 pm FIRMA: _____
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO
RECEBIDO
21 DIC 2017
DIRECCIÓN
HORA: 14:54 FIRMA: _____

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECEBIDO
21 DIC 2017
Hora: 15:50 Firma: _____



Ref. Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-40-2017

INFORME FINAL DAI-DAAP-AG-A-106-2017
Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible
y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: De Enero a Agosto de 2017

21 de diciembre de 2017

Licenciada M. A.

Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila

Directora de Bienes del Estado

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Señora Directora:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-40-2017, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, en la Dependencia a su cargo; además, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.


La auditoría se basó en el examen selectivo del 80% de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

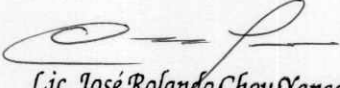
Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni Deficiencias de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.


Se verificó que las áreas examinadas no presentan recomendaciones pendientes de atender, para el seguimiento correspondiente.

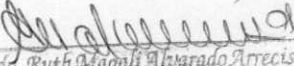
Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Sr. Oscar Rolando García Velásquez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Ing. Freddy René Ramírez Salazar
ASESOR DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo.Bo


Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including a vertical line, a circle with the number 5, and other illegible scribbles.



ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO

a. Creación

La Dependencia fue elevada a la categoría de Dirección en el año 1989 mediante el Acuerdo Ministerial Número 8-89.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre 2008, sus funciones estaban regidas por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

A partir del 05 de febrero de 2014 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 70 del Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, la Dirección de Bienes del Estado es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas responsable de mantener un registro consolidado, moderno, seguro y eficiente del patrimonio del Estado.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 148-2014. Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Bienes del Estado se estructura de la manera siguiente:



1. Órgano Sustantivo

1.8. Dirección de Bienes del Estado

1.8.1. Subdirección de Bienes del Estado

1.8.1.1. Departamento de Estudios y Proyectos

1.8.1.1.1. Sección de Arrendamientos

1.8.1.1.2. Sección de Comercialización

1.8.1.2. Departamento de Registro e Investigación del Patrimonio del Estado

1.8.1.2.1. Sección de Actualización del Patrimonio del Estado

1.8.1.2.2. Sección de Control del Patrimonio del Estado

1.8.1.3. Departamento de Gestión y Legalización

1.8.1.3.1. Sección de Legalización

1.8.1.3.2. Sección de Recuperación y Resolución de Conflictos

1.8.1.4. Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles

1.8.1.4.1. Sección de Análisis y Legalización

1.8.1.4.2. Sección de Control y Avalúo de Bienes Muebles

1.8.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondientes.

Objetivo de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), realizada en la Dirección de Bienes del Estado, se evaluaron las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), se verificó la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, la cual fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT;

Normas Generales de Control Interno, emitidas por el MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Cuentas; Normativa y procedimiento aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni Deficiencias de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Handwritten marks and signatures in the left margin, including a large 'P.' and several illegible scribbles.



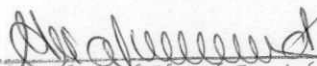
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIA LARISSA RODAS ILLESCAS	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTORA DE BIENES DEL ESTADO	17/03/2016	
2	ILOVNA MAYARÍ CORTEZ ARCHILA	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTORA DE BIENES DEL ESTADO	08/08/2014	
3	FEDERICO GIL GÁLVEZ	PROFESIONAL I, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	17/03/2016	
4	LUIS FERNANDO GUDIÉL LEMUS	ASISTENTE PROFESIONAL II, JEFE DE INVENTARIOS	25/01/2010	31/05/2017
5	MIGUEL TUPUL LOPEZ	TRABAJADOR OPERATIVO IV, ASISTENTE DE INVENTARIO	15/06/2017	27/10/2017
6	CONCEPCION DALILA VILLANUEVA	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE DIRECCION	27/07/2026	03/05/2017
7	CINDY ORQUIDEA BARILLAS YOS	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE ALMACEN Y SUMINISTROS	04/05/2017	
8	PEDRO PASCUAL GODOY MÉNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL II, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	18/07/2016	
9	ELIO ANTONIO LOPEZ YANES	TRABAJADOR OPERATIVO IV, PILOTO	01/02/2015	


Sr. Oscar Rolando García Velásquez
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. José Rolando Choy Yancoba
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Ing. Freddy René Ramírez Salazar
 ASESOR DE DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

